



Colegio Universitario de Cartago

Información sobre el servicio

06/05/2024 Actualización	Reconocimiento entre escuelas (Ciencias de la Computación)
Código: CS-DRE-26	
Dependencias Involucradas:	Departamento de Registro
Horario de atención:	Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Pasos a seguir:	<ol style="list-style-type: none">1) El estudiante se presenta en el Departamento de Registro a llenar la solicitud de reconocimiento entre escuelas.2) El Departamento de Registro realiza el estudio de reconocimiento e ingresa al sistema las materias a convalidar.3) El Departamento de Registro informa al estudiante por medio del correo institucional, las materias aprobadas según solicitud.4) El Departamento de Registro pasa un listado por medio del correo electrónico al Departamento Financiero los estudiantes que se les aprobó la solicitud para que se les tramite el cobro en monto "cero" (¢0).
Requisitos	<ol style="list-style-type: none">a) Ser estudiante activo en la carrera a reconocer o tener cursos aprobados en ésta.b) Llenar "Boleta Solicitud de reconocimiento entre escuelas"
Plazo de resolución:	Máximo 7 días hábiles (una vez aprobadas las materias)
Costo del servicio:	No tiene ningún costo
Formulario(s) que se debe(n) completar:	Formulario solicitud de reconocimiento entre escuelas
Oficina de solicitud del trámite:	Departamento de Registro
Contacto en la oficina:	Diana Carolina Maroto Brenes
Email:	dmarotob@cuc.ac.cr
Teléfono:	2550-6226